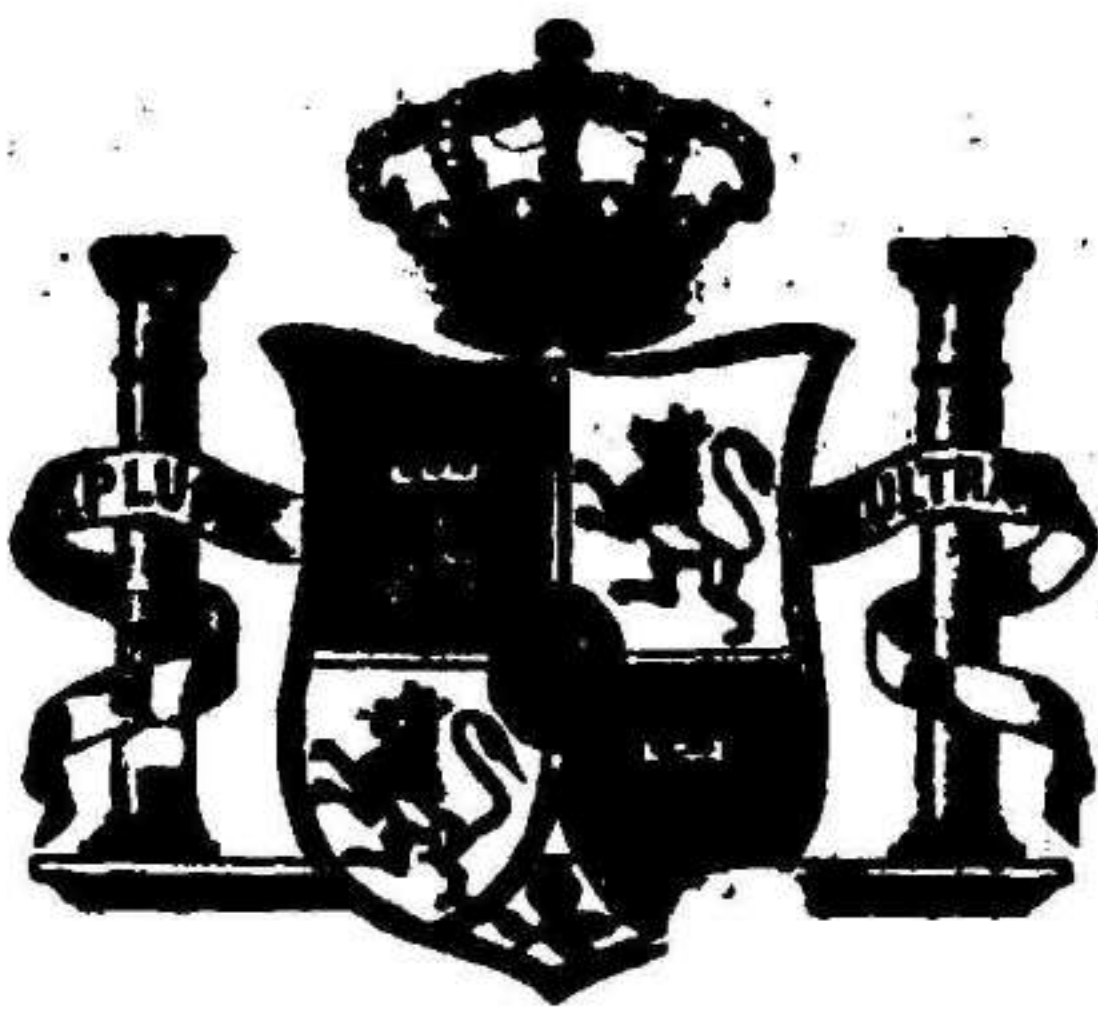


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 26 de Febrero)

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN.

N.º 279.

Excmo. Sr.: Con el fin de asegurar en todo momento en los mercados nacionales de más difícil suministro el normal abastecimiento de trigo, y garantizar al mismo tiempo los intereses de los productores españoles de tan importante cereal, facilitándoles la concurrencia con el de importación extranjera, que la previsión ha determinado a autorizar se importe en España por Real decreto de 19 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Se establece desde 1.º de Marzo hasta el 31 de Agosto, ambos inclusive, una reducción del 10 por 100 en los precios señalados en las tarifas vigentes de los ferrocarriles españoles para los transportes de trigos que desde el interior de la Península se dirijan a los puertos, sin reciprocidad de puerto a interior, y en ningún caso para los trigos procedentes de importación.

La diferencia que en los balances anuales de las Compañías pudiera originar la reducción de precios que en las tarifas se establece, encontrará su compensación, en caso preciso, en la aplicación de las normas reguladoras establecidas en el Real decreto-ley de 8 de Agosto de 1926.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1928.—Primo de Rivera.
Señor Ministro de Fomento

(Gaceta del día 26 de Febrero.)

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR N.º 40.

Habiendo llegado hasta este Gobierno civil noticias de que las operaciones de deslinde y señalamiento de fincas en algunos términos municipales donde está ordenada su ejecución, no se verifican en debida forma y con arreglo a lo prevenido en la Real orden de la Presidencia del Consejo, fecha 28 de Agosto de 1926, se advierte nuevamente a los Ayuntamientos, Juntas periciales y propietarios respectivos, que están en la ineludible obligación de efectuarlas y que por este Gobierno civil se aplicarán con todo rigor las sanciones que determina la Real orden de 6 de Julio de 1927, cuando el incumplimiento de lo ordenado sea denunciado por el personal del Instituto Geográfico y Catastral.

Palencia 23 de Febrero de 1928.

El Gobernador,
José Más del Rivero.

Ayuntamientos que se citan.

Partido de Palencia.

Villanuriel.
Grijota.
Dueñas.
Torremormojón.
Pedraza de Campos.
Revilla de Campos.
Fuentes de Valdepero.
Magáz.
Husillos.
Manquillos.
Santa Cecilia del Alcor.
Aufilla del Pino.
Ampudia.
Monzón de Campos.
Palencia.
Perales.
Villalobón.
Villaumbrales.
Becerril de Campos.
Valoria del Alcor.

Partido de Baltanás.

Cevico Navero.
Cevico de la Torre.
Valle de Cerrato.
Antigüedad.
Villaviudas.
Valdecañas.
Espinosa de Cerrato.
Tabanera de Cerrato.
Cobos de Cerrato.
Castrillo de Don Juan.
Vertavillo.
Reinoso de Cerrato.

Partido de Saldaña.

Calahorra de Boedo.
Castrillo de Villavega.
Espinosa de Villagonzalo.
Páramo de Boedo.
San Cristóbal de Boedo.
Santa Cruz de Boedo.
Ventosa de Pisuerga.
Villaprovedo.
Villasagrado.
Olmos de Pisuerga.
Villameriel.
Herrera de Pisuerga.
Olea de Boedo.
Villaelos de Valdavia.
Villabasta.
Sotobañado.
Villanuño de Valdavia.

Partido de Carrión de los Condes.

San Mamés de Campos.
Villaherreros.

Partido de Frechilla.

Meneses de Campos.

CIRCULAR N.º 41.

No habiendo cumplido los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se indican a continuación, el servicio que se les ordenó por circular número 27 inserta en el BOLETIN de 6 del actual, se les reitera de nuevo, previniéndoles que de no recibirse los datos que en la citada circular se interesan, u oficio

negativo en su caso, en el plazo de cinco días, serán ellos y los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos castigados con la sanción a que hubiera lugar como desobedientes.

Palencia 25 de Febrero de 1928.

El Gobernador,
José Más del Rivero.

Ayuntamientos que se citan.

Abja de las Torres.
Aguilar de Campoó.
Antigüedad.
Aufilla del Pino.
Baños de Cerrato.
Barrio de San Pedro.
Brañosera.
Carrión de los Condes.
Cozuelos de Ojeda.
Dehesa de Romanos.
Fuente-andrino.
Grijota.
Ligüézana.
Marcilla de Campos.
Micieces de Ojeda.
Mudá.
Osorno.
Payo de Ojeda.
Perazancas.
Pozuelos del Rey.
Puebla de Valdavia.
Quintana del Puente.
Quintanaluengos.
Rebana de las Llantas.
Respanda de la Peña.
Salinas de Pisuerga.
San Cristóbal de Boedo.
Santillana de Campos.
Tañego.
Torremormojón.
Triollo.
Vega de Bur.
Vega de Doña Olimpa.
Vellilla de Guardo.
Vergaño.
Villalaco.
Villalobroso.
Villanuño de Valdavia.
Villaprovedo.
Villarmentero de Campos.
Villatoquite.
Villaturde.
Villaumbrales.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION nominal de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1927, 1926 y 1925 están sujetos a revisión, expresándose las causas de la misma.

Partido de Palencia

Número del alistamiento	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA REVISION	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN		
				1927	1926	1925
5	Diego Aguado, Sotero (de)	Ampudia.	Padre sexagenario.	1	>	>
18	Rodríguez Fernández, Marciano.	>	Padre impedido.	1	>	>
21	Vélez Moratinos, Ignacio.	>	Padre sexagenario.	1	>	>
6	García Ochoa, Teodoro.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
2	Ochoa Garrido, Román.	>	Padre sexagenario.	>	>	1
7	González Garrido, Alvaro.	>	Idem.	>	>	1
2	Abad Roldán, Esteban.	Autila del Pino.	Madre casada con marido ausente.	1	>	>
3	Antolin Seco, Diego.	>	Viuda pobre.	1	>	>
10	Martín Garrido, Agripino.	>	Idem.	1	>	>
11	Pampliega Poves, José	>	Padre sexagenario.	1	>	>
6	Hidalgo Gutiérrez, Enrique.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
8	Martín Abril, Julio.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
2	Trigueros Ortega, Celestino.	>	Padre impedido.	>	>	1
4	Franco Frechoso, Román.	Baños de Cerrato.	Viuda pobre y hermano en el Ejército.	>	1	>
8	Nieto Marín, Rufino.	>	Padre sexagenario.	>	>	1
6	Carrillo Malanda, Faustino.	Becerril de Campos.	Viuda pobre.	1	>	>
15	Iglesias García, Anacleto.	>	Padre impedido.	1	>	>
17	López González, Santiago.	>	Viuda pobre y hermano en el Ejército.	1	>	>
24	Morrondo Cidón, Tomás.	>	Viuda pobre.	1	>	>
36	Torres Villa, Eusebio.	>	Idem.	1	>	>
2	Andrés Sangrador, Natalio.	>	Auxiliar 14 3.º	>	1	>
3	Argüello Saldaña, Saturnino.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
5	Bueis de la Peña, Fernando.	>	Viuda pobre.	>	1	>
6	Crespo Delgado, Higinio.	>	Temporal 50 G. grupo 2.º	>	1	>
13	León Tejedor, Toribio.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
14	Martín Delgado, Lucio.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
15	Muñoz Ruiz, Mariano.	>	Viuda pobre.	>	1	>
17	Pajares Jato, Natalio.	>	Padre impedido.	>	1	>
18	Pérez de los Bueis, Victoriano.	>	Idem.	>	1	>
9	Pérez Haya, Mariano.	>	Viuda pobre.	>	>	1
12	Rodríguez Fernández, Gregorio.	>	Idem.	>	>	1
18	Rodríguez Martínez, Valentín.	>	Padre impedido.	>	>	1
3	Alegre Gris, Matías.	Dueñas.	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
4	Alonso Martín, Fermín.	>	Viuda pobre.	>	1	>
9	Blas Villa, Mariano.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
10	Caballero Alonso, Ezequiel.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
15	Carpintero López, Leandro.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
19	Calvo Salas, Mariano.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
41	Martín Calvo, Alejandro.	>	Idem.	>	1	>
43	Martínez Caballero, Sergio.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
59	Solis Caballero, Julio.	>	Temporal 49 2.º	>	1	>
62	Trabajo Martínez, Eleuterio.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
63	Torres Sastre, Marcelo.	>	Padre impedido permanente.	>	1	>
3	MénJez Garrido, Pablo.	>	Padre impedido.	>	>	1
9	Vigeriego González, Eustasio.	>	Hermano impedido.	>	>	1
11	Hermoso Rojo, Mariano.	>	Viuda pobre.	>	>	1
33	Pastor García, Mariano.	>	Padre impedido.	>	>	1
45	Caballero García, Demetrio.	>	Viuda pobre.	>	>	1
3	Casalés Marcos, Marcos.	Fuentes de Valdepero.	Hermanos huérfanos.	1	>	>
8	Pérez López, Domiciano.	>	Padre impedido.	1	>	>
1	González Aragón, Olegario.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
3	Lozano Asenjo, Liborio.	>	Idem.	>	1	>
5	Movellán Aragón, Julian.	>	Idem.	>	1	>
2	López Morrondo, Balbino.	>	Padre sexagenario.	>	>	1
2	Lobo López, Vicente.	Orijota.	Viuda pobre.	1	>	>
4	Melero Antolin, Saturnino.	>	Idem.	1	>	>
7	Quintano Bello, Lucio.	>	Idem.	1	>	>
2	Gutiérrez Sanmiguel, Justo.	>	Auxiliar 14 3.º	>	1	>
8	Rubio Martín, Gerardo.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
4	Guantes Brizuela, Domingo.	>	Idem.	>	>	1
5	San Juan González, Guillermo.	>	Idem.	>	>	1
8	Salceda Gago, Antonio.	Husillos.	Idem.	>	1	>
3	Herrero Picado, Lucilo.	Magáz.	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
7	Primo Villán, Acacio.	>	Auxiliar 14 3.º	>	1	>
1	González Castro, Anastasio.	>	Viuda pobre.	>	>	1
3	Trancho Gaité, Casimiro.	Manquillos.	Padre sexagenario.	>	1	>
6	Hernández Andrés, Florencio.	Monzón.	Viuda pobre.	>	>	1
3	Acitores Samaniego, Jesús Facundo.	Palencia.	Idem.	1	>	>
20	Antón Rodríguez, Eutiquio.	>	Idem.	1	>	>
23	Arenillas González, José.	>	Mantener a la persona que le crió.	1	>	>
33	Betegón Melero, Leocadio.	>	Hermano impedido.	1	>	>
35	Blanco García, Teodoro.	>	Viuda pobre.	1	>	>

Número del alistamiento	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA REVISIÓN	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN		
				1927	1926	1925
37	Bravo Canesa, Manuel Eduardo.	Palencia.	Padre sexagenario.	1	>	>
44	Casén Laso, Eliseo.	>	Viuda pobre.	1	>	>
52	Delgado Roldán, Luis.	>	Idem.	1	>	>
70	García Benítez, Juan.	>	Idem.	1	>	>
75	García Guantes, Juan Climaco.	>	Padre sexagenario.	1	>	>
90	González Báscones, Atilano.	>	Viuda pobre.	1	>	>
106	Ibáñez Ros, Ricardo María.	>	Idem.	1	>	>
107	Ibarra López, Simón Rafael.	>	Idem.	1	>	>
109	Igelmo Abad, Rafael.	>	Idem.	1	>	>
112	Lara Cabero, Isidoro.	>	Idem.	1	>	>
113	Liso Martínez, Luis.	>	Padre sexagenario.	1	>	>
118	Lorenzo Encinas, Domingo.	>	Idem.	1	>	>
141	Moreno Ortega, Florentino.	>	Padre impedido.	1	>	>
188	Ruiz Diez, Asterio.	>	Mantener persona le crió imp.º éste para trabajo.	1	>	>
190	San Miguel Pulgar, Balbino.	>	Viuda pobre.	1	>	>
202	Torres Hernández, Juan.	>	Padre sexagenario.	1	>	>
3	Aguado Martín, Silvino.	>	Idem.	1	>	>
10	Alonso Rodríguez, Lorenzo Gaspar.	>	Viuda pobre.	>	1	>
12	Amor Gómez, Angel.	>	Auxiliar 27 3.º	>	1	>
24	Barba Polo, Antolin.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
25	Batllie Carpena, Ramón.	>	Temporal 22 2.º	>	1	>
26	Berrojo Iglesias, Mariano.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
32	Cagigal Meneses, Juan.	>	Auxiliar 26 3.º	>	1	>
33	Calzada Hernández, Alejandro.	>	Mantener a la persona que le crió.	>	1	>
36	Cantera de la Fuente, Agustín.	>	Temporal 1.º 2.º	>	1	>
40	Carramolino Morales, Rafael.	>	Temporal 35 2.º	>	1	>
48	Cermeño Montoya, Mariano.	>	Auxiliar 20 3.º	>	1	>
50	Crespo Lira, Primitivo.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
51	Cruz Cuesta, José (de la)	>	Auxiliar 14 3.º	>	1	>
61	Esaño Mozos, Augusto.	>	Viuda pobre.	>	1	>
69	Fernández Ibáñez, Julian.	>	Auxiliar 20 3.º	>	1	>
84	García González, Leocadio.	>	Auxiliar 27 3.º	>	1	>
87	García Moras, Antonio.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
88	García Parro, Enrique.	>	Temporal 46 P. 2.º	>	1	>
98	González Cuesta, Agapito.	>	Auxiliar 1.º 2.º	>	1	>
100	Guerra Quirce, Gerardo.	>	Viuda pobre.	>	1	>
106	Herrero Ruiz, Matías.	>	Idem.	>	1	>
109	Jorge Barriga, Santiago.	>	Temporal 18 2.º	>	1	>
112	López Alonso, Fausto.	>	Temporal 1.º 2.º	>	1	>
114	López López, Alejandro.	>	Idem.	>	1	>
117	López Sánchez, Elías.	>	Viuda pobre.	>	1	>
118	López Sedano, Eugenio.	>	Auxiliar 1.º A. 3.º	>	1	>
119	Lozano Castaño, Rufiniano.	>	Auxiliar 14 3.º	>	1	>
130	Martínez Triana, Jesús.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
131	Melgosa Calvo, Felipe.	>	Auxiliar 14 3.º	>	1	>
136	Minguez Aragón, Eliseo.	>	Viuda pobre.	>	1	>
139	Moras Mena, Isidoro.	>	Padre impedido.	>	1	>
147	Olea Rubio, Félix.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
149	Ortega Matilla, Teófilo.	>	Temporal 57 2.º	>	1	>
151	Pajares Alonso, Esteban.	>	Temporal 1.º A. 2.º	>	1	>
158	Pérez García, Valentín.	>	Temporal 35 2.º	>	1	>
159	Pérez García, Zacarías.	>	Viuda pobre.	>	1	>
184	Ruiz Suárez, Miguel.	>	Idem.	>	1	>
193	Santos San Martín, Juan.	>	Idem.	>	1	>
210	Villada Dassoli, Luis.	>	Padre impedido.	>	1	>
2	Rico San José, Alberto.	>	Auxiliar 1.º 9.º C. 3.º	>	1	>
28	Espino de la Serna, Balbino.	>	Viuda pobre.	>	1	>
32	Pérez Fernández, Benito.	>	Mantener a la persona que le crió.	>	1	>
36	Navas Santos, Ceferino.	>	Viuda pobre.	>	1	>
37	Rebollo Pescador, Castor.	>	Idem.	>	1	>
61	García Bahillo, Emilio.	>	Idem.	>	1	>
89	González Sinde, Francisco.	>	Viuda pobre y hermano impedido.	>	1	>
91	Barona Martínez, Gregorio.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
114	Salazar Vacas, José	>	Viuda pobre.	>	1	>
118	Dominguez Quirce, Juan.	>	Idem.	>	1	>
119	Herrero Baños, Juan.	>	Idem.	>	1	>
133	Abad Miguel, Lucio.	>	Padre impedido.	>	1	>
134	Espinosa Pulgar, Luis.	>	Viuda pobre.	>	1	>
143	Colmenero Herrero, Miguel.	>	Idem.	>	1	>
147	Cerrato Lucas, Miguel.	>	Padre sexagenario.	>	1	>
1	Diez Cano, Florencio.	>	Idem.	>	1	>
8	Polanco García, Salvador.	Perales.	Viuda pobre.	>	1	>
2	Bercianos Aguado, Agapito.	Pedraza de Campos.	Auxiliar 26 3.º	>	1	>
6	Maté Peinador, Anselmo.	Torremormojón.	Viuda pobre.	>	1	>
2	Peinador Villalba, Orencio.	Valoria del Alcor.	Idem.	>	1	>
6	Rodríguez Mateo, Fidel.	>	Idem.	>	1	>
2	Aragón Paredes, Demetrio.	>	Idem.	>	1	>
1	Pérez Sánchez, Ticiano.	Villalobón.	Padre sexagenario.	>	1	>
1	Antolin Rebollo, Moisés.	>	Idem.	>	1	>
3	Ortega Pampliega, Miguel.	Villamartin de Campos.	Viuda pobre.	1	>	>
9	González Rodríguez, Emilio.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
2	Herrero Alvarez, Gonzalo.	Villamuriel de Cerrato.	Padre sexagenario.	1	>	>
4	Franco Pérez, Moisés.	>	Idem.	>	1	>
5	Meneses Cartón, Desiderio.	>	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	>
16	Polo Diez, Celestino.	>	Idem.	>	1	>
			Padre sexagenario.	>	1	>

Número del alistamiento	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA REVISION	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN		
				1927	1926	1925
4	García García, Gregorio.	Villamuriel de Cerrato.	Padre sexagenario.	>	>	1
11	Diez Fernández, Ricardo.	>	Viuda pobre.	>	>	1
16	Pinacho Diez, Jesús.	>	Hermanos huérfanos.	>	>	1
19	Trigueros Roldán, Miguel.	>	Viuda pobre y hermano impedido.	>	>	1
2	Diez Benedicto, Fortunato.	Villaumbrales.	Viuda pobre y hermano sufriendo condena.	>	1	>
5	Martínez Torio, Pío.	>	Temporal, 54 G. 2.º	>	1	>
10	Retortillo Torio, Tomás.	>	Idem.	>	1	>

NOTA. Se ruega a los Señores Alcaldes y Secretarios den cuenta inmediatamente a esta Junta si notaran alguna omisión en sus Ayuntamientos respectivos, de mozos sujetos a revisión y que no figuren en la anterior relación.
Palencia 26 de Enero de 1928.—El Comandante Secretario, Antonio Larrumbe.—V.º B.º.—El Coronel Presidente, Julio López.

Inspección provincial de Sanidad

En la imposibilidad de poder esta Inspección enviar a los Sres. Alcaldes de la provincia que aún no la han recibido, la *vacuna antivariolítica* necesaria para la vacunación y revacunación de los mozos alistados en el actual reemplazo, podrán recogerla en esta Inspección, personalmente o por medio de otra persona a quien autoricen para ello.

Palencia 24 de Febrero de 1928.—El Inspector provincial de Sanidad accidental, Luis Martín Istúriz.

Administración principal de Correos DE PALENCIA

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Alar del Rey de local adecuado, con habitación para el Administrador de la misma por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas hábiles en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palencia 22 de Febrero de 1928.—El Administrador principal, Federico Martínez.

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS DE PALENCIA.

Anuncio.

Habiéndose solicitado por Don Angel Rozas Formén, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia entre Aguilar de Campoo y esta Capital, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de

treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un vehículo marca «Hispano-Suiza», de 24 asientos, matrícula V. A. 321, y otro marca «Delage», completamente nuevo, de 26 asientos, clase única, con tarifa de 15 céntimos por kilómetro

Palencia 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, Antonino Covo.

JUZGADOS

Cervera de Pisuerga.

Cédula de requerimiento.

El Señor Juez del partido, en la causa número 49 de 1927, seguida por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, contra Valeriano Diez Pérez, vecino que fué últimamente de Villanueva de Arriba y hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera a dicho penado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de que haga efectiva una multa de ciento veinticinco pesetas y otra de ciento que le han sido impuestas en la causa antes indicada por la Audiencia de Palencia, o en otro caso se constituya en prisión con el fin de cumplir el arresto sustitutorio correspondiente.

Y para que tenga efecto lo acordado y se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, expido el presente en Cervera de Pisuerga a veintidos de Febrero de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, Juan Almudi.

Ayuntamientos

Olmos de Ojeda.

Con esta fecha se presenta ante esta Alcaldía el vecino de Villavega de Ojeda llamado Benigno Martín Mar-

tin, quien dice que el día 15 del actual tenía en el sitio destinado al mercado de la ciudad de Herrera de Pisuerga, una vaca, y ésta se le escapó de referido sitio de tres a cuatro de la tarde de dicho día, sin que hasta la fecha se sepa el paradero de ella; dicho ganado tiene de 12 a 14 años de edad, alzada regular y pelo rojo-pardo.

Olmos de Ojeda 18 de Febrero de 1928.—El Alcalde, José Calvo.

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y clasificación de soldados que tendrán lugar el día 29 de Enero, el 12 de Febrero y 4 de Marzo próximos, a la hora de las once los dos primeros y el último a las diez, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por sí o por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de expresada Ley.

Mozos nacidos en 1907 que se citan.

Alar del Rey.

Marcelino Boada Beltrán de Caicedo, hijo de Federico y Angela.

Cándido Muñoz Landoche, hijo de Patricio y Concepción.

Enrique Pérez Martín, hijo de Teófilo y María Piedad.

José Manuel Sánchez Manterola, hijo Dionisio y Eulogia.

Barruelo de Santullán.

Pedro del Pozo Tubilla, hijo de Sergio y Filomena.

Severino Zaldivar Barreda, hijo de Severino y Anunciación.

Buonavista de Valdavia.

Sabino González Tejedor, hijo de Santiago y María.

Bustillo de la Vega.

Isacio Fernández Fernández, hijo de Estanislao y Lucila.

Castrillo de Villavega.

Anacleto Fuente Campo, hijo de Antonino y Daria.

Salustiano Panojo Calvo, hijo de Abdón y Lucía.

Castil de Vela.

Juan Manuel Mañueco Melgar, hijo de Pío y Margarita.

Pedraza de Campos.

Audelino Aristín Albillo, hijo de Matias y Eusebia.

Villamartín de Campos.

Laureano Monge de Cea, hijo de Amalia.

Villaumbrales.

Balbino Castro Gutiérrez, hijo de Gregorio y Faustina.

Junta vecinal de Barcenilla.

El día ocho del mes de Marzo del corriente año, hora de las once, tendrá lugar la subasta de las obras de riego concedidas a esta Junta vecinal de aprovechamiento de 20 litros continuos de agua por segundo de tiempo, derivados del río Pisuerga, en su margen derecha, en el paraje denominado Somonte, cuya línea, empezando por dicho Somonte, llega hasta la raya o línea divisoria de este pueblo y Quintanaluengos, viniendo por el camino que conduce a este pueblo desde Somonte, bajo el tipo de tasación de dieciséis mil pesetas; la subasta y proposiciones se harán por pliegos cerrados, bajo la presidencia del Sr. Presidente de este pueblo o en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto para los que quieran examinarlo en la Secretaría de esta Junta durante las horas hábiles de oficina, hasta el día en que haya de verificarse la subasta, en la que para tomar parte será preciso acreditar debidamente haber hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de la misma, el que una vez adjudicado definitivamente, se elevará hasta el 10 por 100 para responder al cumplimiento del contrato.

El rematante dejará cumplidas las obras de traída de agua ya referido en el plazo de dieciséis meses.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de esta Junta vecinal, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la subasta inclusive.

Lo que se hace público por medio del presente extracto del pliego de condiciones para que puedan tomar parte los que lo deseen.

Barcenilla 24 de Febrero de 1928.—El Presidente, Severino Olea.